

EL MALLORQUIN.

SABADO 14 DE FEBRERO DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALEMA... Librería de D. F. Guasp, calle d'en Morcy, 40.
 MAHON... D. Matias Mascará.
 IBIZA... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Salé el sol á 6 h. 54 ms. y se pone á 5 h. 56 ms.
 Salé la luna á 11 h. 15 ms. de la noche. y se pone á 9 h. 16 ms. de la mañana.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 12 h. 15 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes... 10 rs. vn.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte... 12 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id.
 Cada número suelto... 1 id.

Seccion politica.

(De El Parlamento.)

Quando el espíritu de un pueblo (dice un moderno publicista) se apoya en un sentimiento de fidelidad hacia principios hereditarios, adquiere la fuerza y cualidades de los afectos de familia, de la dignidad de raza, del amor de la propiedad, de la fe religiosa, de todos los sentimientos, en fin, basados en tradiciones.

Esta observacion, exactamente aplicada por uno de los mas notables escritores políticos de nuestros dias á lo que pasa en Inglaterra, pone tácitamente de manifiesto el error en que incurre ayer un diario progresista al asegurar, contestando á ciertas palabras escritas en defensa del partido moderado, que pudo el del progreso haber declarado vacante el Trono en 1854 ó haberlo abolido, y que, sin embargo, lo salvó en medio de una revolucion triunfadora. Para convencerse de lo equivocado de este juicio basta con volver los ojos á los lamentables sucesos de aquel año, y ver cuán de otro modo pasaron las cosas de lo que indica el órgano del progreso. El partido progresista no salvó entonces el Trono. Si la Monarquía hubiese estado en España herida de muerte, como llegaron a suponer en aquella época algunos fanáticos ó perversos, el partido progresista no habria podido evitar que descendiese al sepulcro.

El Trono salió á salvo en las indignas borrascas de 1854, no por amor, sino á despecho de la revolucion progresista. ¿Por qué? Porque la Monarquía es en nuestro suelo uno de los principios hereditarios á que el espíritu público se conserva fiel todavía; porque el sentimiento monárquico ha adquirido y posee entre nosotros la fuerza y cualidades de los afectos de familia, de la dignidad de raza, del amor de la propiedad; porque tiene honda raiz en el corazón de la patria, como todos los sentimientos que se apoyan en tradiciones vivientes.

Follein.

EL CONVENTO DEL MONTE SINAI.

(Conclusion.)

El emperador Nicolas, constituyéndose en protector de sus correligionarios del imperio otomano, mostró en todos tiempos que se acordaba de ellos, dándoles en mas de una ocasion testimonio de su interesada munificencia. Todas estas riquezas son de mas ó menos ley; pero nada hay allí que sea antiguo, nada al menos parece serio, como no sea la puerta de entrada, obra notable, de no dudosa vetustez, que está incrustada de esmalte de metal, entre los cuales he creído descifrar el milésimo del siglo XII.

No queriendo ni pudiendo citarlo todo, paso por alto unas pinturas bizantinas de escaso mérito, unos retratos poco interesantes tambien de personajes desconocidos, ó de santos del almanaque griego, una grande imagen de la transfiguracion, y por último, los medallones de los dos fundadores, el emperador Justiniano y la emperatriz Teodora, su mujer. Pero no pasaré en silencio el mosaico que reviste la bóveda del coro, en la cual se vé á Moisés de rodillas delante de la

Lleva, pues, demasiado lejos los arranques de su vanidad el partido progresista, cuando asegura, por conducto de sus naturales y mas genuinos intérpretes, que las Cortes disueltas por el ministerio O'Donnell, (compuestas en su casi totalidad de progresistas de todos matices) podian haber suprimido el Trono, podian haberlo dejado vacante, podian, en fin, haber variado radicalmente la forma de Gobierno, «en virtud de los derechos que egercian como poder constituyente.» Aquellas Cortes que reconocieron desde su origen, como no podia ménos de ser, la supremacia del Trono, acudiendo al llamamiento de la Corona, con arreglo á las leyes y prescripciones establecidas previamente por el Monarca, no podian, digase lo que se quiera, haber realizado cosa alguna de cuantas supone el órgano del progreso.

Y no porque les faltase voluntad para tanto; sino porque no basta la voluntad de unas Cortes (aunque se denominen Constituyentes y usurpen, desde el día de su nacimiento, atribuciones y poderes no comprendidos en el límite legal de los suyos) para contrariar la índole del verdadero espíritu público de una nacion como la española. Hubiera sido esta ménos monárquica, hubiese profesado ménos amor á Doña Isabel II, y el partido progresista, creador de las involuntarias Constituyentes, habria podido realizar las hazañas arriba indicadas, cuya sola enunciacion es hoy una injuria á los sentimientos mas profundamente arraigados en el corazón de la inmensa mayoría de los españoles.

¡Que el partido progresista, que en 1854 pudo abolir el trono, lo conservó, procurando añadir á su fuerza propia la del voto nacional! ¡Que al ponerlo en discusion, lo que hicieron las Cortes Constituyentes fué afianzarlo! ¡Lastima que no se pueda borrar la historia para dejar en buen lugar tan audaces aseveraciones.

El partido progresista, que puso en tela de juicio la existencia de la institucion monárquica, traspasando ilegal y escandalosamente el límite que le habia señalado

el único poder legítimo á quien los ímpetus de la revolucion no pudieron derrocar, sabia perfectamente que poner en duda la legitimidad de las instituciones, no es el mejor modo de fortalecerlas.

El partido progresista, en cuyo seno hay hombres bastante despreocupados para votar contra la augusta persona que ocupa el Trono y despues recibir de sus manos investiduras oficiales, sabia que semejantes debates eran ociosos cuando ménos, que no podian producir consecuencias beneficiosas para el pueblo ni para el Trono, y sin embargo, los promovió, con miras que no tratamos ahora de calificar, para verse al punto obligado á retroceder en el mal camino, gracias á la vigorosa é incontrastable presion egercida en la Asamblea por el sentimiento monárquico, sublevado contra tamaños desafueros.

Afortunadamente la vida y constitucion de las naciones no puede subordinarse, no se subordina al capricho de los delirantes que se figuran ser dueños de la opinion pública; ni se hace esperar mucho tiempo la hora de los desencantos apénas se adormecen los primeros ímpetus del fervor que engendra las revoluciones.

Grandé ha sido, sin duda, el escarmiento de los ilusos que se creyeron revestidos del poder necesario para echar por tierra, con una votacion ilegal, la veneranda instas glorias y tan imperecederos recuerdos. No se derriba tan fácilmente, por mucho que procuren indirectamente hacer creer lo contrario aquellos á quienes cuadra en realidad el nombre de hipócritas de monarquismo, lo que por una parte se apoya en la tradicion y por otra en la necesidad de los pueblos.

Así, pues, obstínese cuanto quiera el partido progresista en asegurar que nuestra caricatura de Largo Parlamento podia haber abolido el Trono, en virtud de los derechos que egercia como poder constituyente; procure dar á entender que nuestra augusta soberana debe estarle agradecida, porque, pudiendo, no la ha despojado de la herencia de sus mayores. La verdad y la historia sabrán decir á los futuros que

la Monarquía vive en España, porque la revolucion, cualesquiera que fuesen sus deseos no pudo ni hubiera podido derribarla, sin embargo de haberse apropiado atribuciones que no le pertenecian; y que Doña Isabel II ocupa el solio de Isabel I, porque el amor que inspira es mas poderoso que las sugestiones del espíritu revolucionario en el corazón de las masas populares.

(De La Crónica.)

Dolor nos causa ver empeñados á algunos de nuestros cólegas en ardiente polémica sobre una materia que, cualquiera sea su importancia, no puede tratarse hoy con provecho del pais y sin peligro para nuestro partido. Aludimos á la cuestion de la reforma política apuntada al parecer vagamente en la esposicion que precede al real decreto convocando las cortes, y sobre la cual se han lanzado á formar cálculos mas ó ménos aventurados casi todos los órganos de la prensa. Quien sostiene la conveniencia de revisar y modificar nuestras leyes fundamentales, resucitando, en cuanto sea posible, la antigua constitucion de los reinos de Leon y Castilla. Quien se declara paladin de la constitucion de 1845, anunciando el firme propósito de mantenerla á todo trance en su integridad y pureza. Quien da á entender la anunciada reforma cambie rápidamente el régimen de gobierno en provecho del partido carlista. Quien por último asiste á la contienda para azuzar á los combatientes y con la seguridad de que en llegando aquella á la esfera del gobierno y al terreno de los hechos cederá en beneficio de los progresistas ó de los demócratas. Espectáculo lastimoso de que quisiéramos apartar la vista si nuestra conciencia y nuestra lealtad nos lo permitieran.

Las vagas indicaciones que acerca de esta cuestion ha hecho el gobierno en el documento oficial ántes citado, no dan en nuestro concepto luz bastante para conocer su propósito. Lo mismo puede cumplirse con ellas conservando íntegra la Constitucion de 1845, y reformando tan solo los

hoguera, y mas abajo recibiendo las tablas de la ley.

Es de notar que ni allí, ni en ninguna otra parte en Oriente, se ve al legislador de los judios representado con la figura severa y patriarcal que en Europa se le atribuye, y que consagró Miguel Angel en su obra maestra de la iglesia de San Pedro *ad vincula*, sino con la de un jóven sin barba, vestido con túnica azul y manto blanco. A la izquierda del altar mayor hay una capilla dedicada á él, en el sitio mismo donde estuvo la hoguera. Así á lo ménos lo aseguran los monjes, no permitiendo que pise nadie aquel divino suelo sin haberse ántes descalzado, como se hace á las puertas de las mezquitas. ¡Hasta dónde no llega el poder de la imitacion y el contagio del ejemplo! Las prácticas del islamismo se han pegado allí á los demas ministros.

Convento de la Transfiguracion se llamaba en otro tiempo, y con este nombre tal vez fué fundada aquella gran cartuja de Oriente, que en el día está bajo la invocacion y la proteccion de Santa Catalina, cuyas reliquias posee.

Dorothea se llamó en vida esta ilustre neófito del siglo IV. El nombre de Catalina que despues de muerta recibió, viene de la voz ciríaca *cechar*, (corona) y se lo dieron por haber reunido, como dice San Gerónimo, la triple corona de la virginidad, del martirio y del saber. Ello es que consta que ántes de ser una santa era una sabia, que

convertia á los filósofos que se proponian convertirla á ella, y que fué durante mucho tiempo la patrona de las escuelas de filosofía, como lo es todavía hoy de las de niñas. Sus restos yacen depositados en un suntuoso sepulcro, en torno del cual arden de noche y de día lámparas y velas, y el cual van todos los años á visitar muchos peregrinos.

Para concluir de hablar de la iglesia de Santa Catalina, y ser fiel á la verdad, debo añadir que está muy bien cuidada, y que en ella reina el mas esmerado aseo; pero que sus campanas son raquíticas y poco dignas de un santuario tan célebre y tan venerado. En cambio, y por via de compensacion, tiene un instrumento de música que no es, así á lo ménos me lo figuro, otra cosa que una barra de hierro sobre la cual se golpea con un martillo y un barrote de madera no ménos rudimentario que aquel, en el cual tocaba todo el día el campanero, como se toca la carraca en Viernes Santo.

La biblioteca es bastante pobre en libros interesantes, y todos los que allí hay tratan de asuntos religiosos; en cambio es rica en manuscritos árabes y griegos, y hasta eslavos, de los cuales sin duda podrian sacarse preciosos apuntes. Pero los monjes, que no los leen, no quieren permitir que los lea nadie, y apenas los dejan ver. Lo único que, como objeto de curiosidad, enseñan á los viajeros, es un salterio en miniatura, de Santa Ca-

sina, y un libro de evangelios, con letras de oro, en que rezaba el emperador Teodosio.

Los monjes no ponen los pies en la biblioteca; pero frecuentan mucho el huerto que está situado fuera del recinto de las tapias, y en el cual, al llegar allí noté yo algunos olivos, un ciprés magnifico y unos almendros en flor. De este huerto sacan ellos tambien algunos bigos, uvas y peras, que tienen gran nombrada en el Cairo. El convento posee otro huerto, y aun varios á lo que creo, en algunos valles de aquellas inmediaciones. El pozo interior de la casa es el mismo en que Moisés, huyendo de Egipto, se encontró con las siete hijas de Jethro, que iban allí por agua, para dar de beber á los rebaños de su padre, sacrificador de Madian; mas como en esto sobreviniesen unos pastores con ánimo de echarlas de allí, amparólas Moisés y les sacó agua. Noticioso de este suceso, dióle el padre en casamiento á Sefora, que era una de ellas, con lo cual vino Moisés á ser pastor de los ganados de su suegro.—C. D.

reglamentos de los cuerpos colegisladores y algunas leyes accesorias, que modificando esencialmente la ley fundamental, y cambiando el régimen de gobierno. En este supuesto, lo único que puede asegurarse es que el gobierno juzga oportuno realizar con las cortes cuanto convenga para el mayor prestigio del trono, el afianzamiento de la libertad templada que disfrutamos, la conservación de los nombres ilustres que son patrimonio glorioso del pueblo español y el arraigo de la discusión urbana y decorosa de los intereses públicos. De cuyo pensamiento, lo mas que puede inferirse es que, segun el gobierno, conviene dictar nuevas leyes ó modificar las antiguas en el sentido de asegurar mas aquellos carísimos objetos. Por lo tanto, la única cuestion que sin temeridad puede hasta hoy ventilarse, es la de si las leyes actuales bastan para dar al trono todo el prestigio que necesita, á la libertad las seguridades convenientes, á la nobleza la estabilidad propia de su índole, y á la discusión de los intereses públicos la urbanidad y la templanza que requiere para ser provechosa.

Nosotros convenimos en que, á pesar del cambio verificado durante el verano último en nuestra situación política, tienen aun mucho que desear los que quieren asegurar sólidamente la tranquilidad de nuestra patria. Pero no atribuimos toda la causa del mal que se siente á las leyes buenas ó malas que nos rigen. Estas leyes, lejos de ser causa, son efecto de la misma situación que se trata de remediar. Si la corona no tiene toda la autoridad y prestigio que deseamos, no es por que tales ó cuales leyes limitaran sus atribuciones en puntos determinados, sino porque habiendo venido muchas veces la revolución al trono, quebrantó su fuerza y empañó su brillo, dando por resultado esas mismas leyes que no son sino una débil espresión de ella. Si nuestras libertades políticas no están afianzadas suficientemente, no es por la falta de ciertas leyes que se escaparon á la prevision de nuestros legisladores, sino porque se vive bajo el imperio ó la amenaza de las revoluciones. Si van cayendo en olvido los nombres ilustres que son patrimonio glorioso del pueblo español, y nuestra nobleza por consiguiente va dejando de ser un elemento conservador de la sociedad, no es solo por el influjo de tales ó cuales leyes, sino por causas mucho mas antiguas y profundas, desenvueltas y acrecentadas por efecto de las modernas revoluciones que han traído esas leyes. Si nuestras desensiones políticas no se sostienen siempre con la moderacion y templanza que tan bien cuadran á la demostracion de la verdad, culpa es ménos de las leyes disciplinarias de los cuerpos deliberantes, que del desenfreno de las pasiones políticas producido por nuestras continuas revueltas.

No existirían ciertamente esas malas leyes si no durara la causa que las produjo. Así, lo que mas importa es fortificar el poder, restaurar el principio de autoridad, y cerrar la puerta á las revoluciones. Poder grande, poder fuerte, poder estable es lo que mas necesita nuestra desquiciada sociedad. Tengamos gobierno con estas condiciones esenciales, y todo lo demás vendrá por sí. Quitese toda esperanza á los partidos extremos de volver á triunfar por medio de la revolucion, y de volver á trastornar el pais con sus ideas anárquicas; niéguese tambien resueltamente toda participacion en el gobierno á esos hombres imprevisores y ambiciosos, que sin profesar ingenuamente las doctrinas revolucionarias, las practican siempre que les viene á cuento, y profesan ademas las que en la práctica conducen derechamente á la anarquía; que aun dentro del círculo de los hombres de orden se conserve el poder sin la inestabilidad que le desprestigia, y se maneje con la regularidad y consecuencia que su naturaleza exige, y no tendremos que lamentar la ineficacia y anquilamiento de las grandes instituciones sociales. Sin las condiciones dichas, todas las reformas serán inútiles, toda mudanza

infructuosa, y aun las mejores leyes se convertirán en leyes detestables, así como con ellas todas las instituciones fundamentales se irán mejorando por sí mismas.

Sin ser escépticos en política, atribuímos una influencia muy limitada en la sociedad á las leyes orgánicas del poder cuando la organizacion de este varia frecuentemente. Lo que mas importa, pues, es venir á una situacion en que una Constitución cualquiera pueda echar raíces en nuestro pais y fijar para mucho tiempo nuestro régimen político. A nosotros, hombres de orden, ántes que todo, lo que mas nos interesa es que haya poder justo y estable. Si para dárnoslo el gobierno juzga indispensable reformar algunas de nuestras leyes políticas, no le negaremos el derecho ni aun la oportunidad de hacerlo, pero reservándonos juzgar su obra cuando sea conocida. La parte de la cuestion que puede discutirse hoy no merece, á nuestro modo de ver, contiendas muy reñidas. De la otra parte de la misma cuestion, ó sea qué puntos de nuestra organizacion política necesitan reforma, no se puede disputar sino sobre supuestos aventurados. Valiera mas, por tanto, que, abandonando esas estériles polémicas, dedicáramos todos nuestros esfuerzos á descubrir los medios mas adecuados para conjurar el peligro de que vuelva á caer nuestra patria bajo el yugo de los revolucionarios, y para que el régimen político y administrativo establecido ó que de nuevo se establezca sea duradero.

El Norte, periódico de Bruselas, acaba publicar un notable artículo relativo á España, del cual trasladamos los siguientes párrafos:

¿Qué gobierno conviene á España? No vacilamos en responder que España necesita un gobierno monárquico y moderado, bastante vigoroso para reprimir las facciones anárquicas y restablecer el prestigio de la autoridad; liberal, sin embargo, en la buena acepcion de esta palabra, es decir, dando á la nacion, cuerda y fielmente representada, su legitima influencia en la Nacion española tiene derecho á revindicar esta parte de influencia, que debe ejercerse sin menoscabo del poder real y de las prerogativas de la corona.

Desde el mes de julio se considera en Francia que se ha restaurado el gobierno de la Reina. Se observan con vivo interés los esfuerzos de este gobierno para restablecer el orden, y se aplauden los arreglos francos y decididos que tiene desde que la Reina ha llamado al general Narvaez para encargarle de la presidencia de su Consejo.

El nombre del general Narvaez es ciertamente hoy día el mas considerable de toda España y el que mas goza de una popularidad de buena ley. Y así debia suceder, porque el general tiene en su abono una excelente reputacion militar; porque está dotado de un valor cívico á toda prueba; porque es partidario adicto é inteligente de la monarquía constitucional, cuyo mecanismo conoce y cuyas dificultades no le turban ni le intimidan. El general Narvaez es un verdadero español, noble y altivo, sin mezcla alguna, que ha aprovechado su residencia en el extranjero para desarrollar con el estudio y la meditacion las felices disposiciones de su organizacion poderosa. Ha gobernado ya la España como primer ministro durante seis ó siete años. Antes de este tiempo estuvo aquella regida por una Constitución que el partido llamado progresista le había dado; Constitución informe é impracticable, que solo era monárquica en el nombre. El general le hizo en breve justicia. Introdujo ó mas bien hizo que las Cortes introdujesen en ella profundas reformas; y de aquí salió la Constitución de 1845 odiosa para las facciones desde un principio, derrocada con indignacion y violencia en 1854, y restablecida hace poco con gran satisfaccion de los hombres sensatos de todos los partidos monárquicos.

El general Narvaez se ha rodeado, pa-

ra componer el ministerio que preside, de personajes que pertenecen á las diversas fracciones del partido constitucional. Ha confiado el ministerio de Estado al Sr. Pidal, el de la Gobernacion al Sr. Nocedal, el de Hacienda al Sr. Barzanallana, el de la Guerra al general Figueras, el de Marina al general Lersundi, el de Gracia y Justicia al Sr. Seijas y el de Fomento al Sr. Moyano.

Todos estos nombres eran conocidos, y todos estos personajes fueron ya ministros, á escepcion de los señores Nocedal y Barzanallana, quienes han justificado plenamente la confianza del general y de la Reina. Tres grandes problemas hay que resolver para España: primero, fundar un buen sistema de política exterior; segundo, establecer la autoridad moral y legal; y tercero poner en orden la Hacienda y fundar así sólidamente el crédito público. Los señores Pidal, Nocedal y Barzanallana han acometido con valor esta empresa, ajustándose á las superiores miras del general. El señor Pidal ha reconciliado ya á la corte de Madrid con la Santa Sede; el señor Nocedal ha entrado en la senda constitucional, preparando por medio de una serie de actos felizmente combinados las elecciones de diputados, y el decreto que fija para el 18 de mayo la reunion de las cortes; y el señor Barzanallana combina todo un sistema de Hacienda que debe mejorarse en una progresion siempre ascendente; y asegurar al tesoro una abundancia de recursos hasta aquí desconocida.

El gobierno francés se interesa vivamente en la marcha sencilla y enérgica del ministerio español. En un principio habia visto con cierta inquietud la subida al poder del general Narvaez, y sentia la caída del general O'Donnell y Rios Rosas; pero ya no es así: la actual administracion se considera como la mejor esperanza de España; y el gabinete de las Tullerías hace votos en favor de su buen éxito y de su duracion.

Seccion religiosa.

Del *Boletín oficial eclesiástico* del obispado de Gerona, de 5 del corriente, tomamos la siguiente reseña de los ejercicios espirituales dados al clero de aquella diócesis por disposicion de su Ilmo. Prelado.

«El espectáculo, que en la tarde del 29 de enero último presenció la ciudad de Gerona, fué demasiado grandioso, para que deje de tener el público alguna noticia de él, por medio del *Boletín Eclesiástico*. Desde el día 24 se hallaban reunidos en esta ciudad, á invitacion de su virtuosísimo Prelado, casi todos los señores Curas-párrocos y Ecnómos, con muchos otros sacerdotes de la Diócesis, asistiendo á los Santos Ejercicios espirituales, que les daba en la iglesia de San Martín el sabio y celoso misionero R. D. José Mach, de la Compañía de Jesus.

Durante estos ocho dias habíaseles ya visto acudir con el mayor recogimiento á todos sus actos, animados con el ejemplo de su Esmo. señor Obispo, que acompañado de los señores canónigos de esta santa Iglesia Catedral, estuvo siempre al frente de ellos, apesar de su delicada salud, aun en los dias en que la inclemencia del tiempo estremadamente frio y á veces lluvioso, no le convidaba mucho por cierto á salir de su Palacio. No nos detendremos en enumerar cada uno de los Santos Ejercicios, ni en ponderar la emocion que causaba el ver allí tantos eclesiásticos reunidos bajo la presidencia de su dignísimo Prelado, como tambien el oír resonar dentro las bóvedas de aquel templo el *Veni Creator Spiritus* y la amaestrada voz de aquel sabio misionero; inculcándonos lo mas sagrado de sus deberes.

Pero ¡cuál fué la sorpresa que experimentaron los habitantes de esta ciudad, cuando á las tres de la tarde del 29 vieron salir de la iglesia del Seminario aquella multitud de respetables sacerdotes, que en pública procesion, y en número de unos 350, parte con hábitos de coro, y parte con manto y bonete, precedidos de los colegiales seminaristas, y al fin de todos el Esmo. Sr. Obispo, vestido de pontifical, con su Ilmo. Cabildo, se dirigian hacia la Santa Iglesia Catedral á fin de dar gracias á Dios por los beneficios que se dignara dispensarles en aquellos dichosos dias de retiro y de oracion.

En efecto, la compostura, el fervor y la devocion que se veian retratados en el semblante de cada uno de ellos, y la uniformidad con que á

una voz repetian el versículo *Benedic anima mea Domino, et omnia que intra me sunt nomini sancto ejus*, del Salmo 102, que iban cantando los sochantres, colocados de trecho en trecho, no pudo ménos de causar la mas dulce y religiosa impresion en el corazón de la muchedumbre de los fieles, que noticiosos del suceso corrian en tropel por las calles á presenciar tan magnífico espectáculo, nunca visto en esta capital.

Luego de haber entrado la procesion en la Catedral procedióse á la exposicion de S. D. M., y se cantó en seguida el *Veni Creator*; y la numerosa concurrencia que llenaba aquel grandioso templo, quedó por segunda vez gratamente sorprendida al oír el elocuente sermón, que acto continuo pronunció el R. P. misionero. En él se propuso (después de elogiar la docilidad con que aquellos venerables sacerdotes habian correspondido al llamamiento de su Prelado, y la puntualidad con que asistieron á todos los actos de los Santos Ejercicios) ponderar la sublime dignidad del Sacerdocio de la Ley de Gracia, sacando por conclusion los deberes del pueblo para con el sacerdote, y los del sacerdote para con el pueblo. En su primera parte estuvo tan feliz el elocuente orador, que todo el auditorio concibió al momento sentimientos de la mayor veneracion hacia los ministros del Altísimo, cuya dignidad probó ser superior no tan solo á la de los profetas, á la del Bautista y á la de los ángeles, sino en cierto modo á la de la misma Reina del cielo la Santísima Virgen, pues decía con uno de sus mas fervorosos y regalados siervos, el devoto San Bernardino de Sena: *Sacerdotium pretulit supra te*; y exhortóles por último á desempeñar la grande mision que el Señor les ha confiado, constituyéndolos otros tantos Salvadores de su pueblo.

Concluido este discurso, que podemos llamar inspirado porque estuvo lleno de felicisimas improvisaciones y de elocuentes rasgos, entonose el Salmo *Lauda Jerusalem Dominum*; y he aquí que cuando todo el concurso creyó iba á concluirse la funcion con la reserva del Santísimo Sacramento, recibió tercera sorpresa viendo salir al pulpito al Esmo. Sr. Obispo, que por sí mismo quiso despedir á sus amados colaboradores en el sagrado ministerio. ¡Oh! aquí sí que es donde nos faltan elogios, porque es preciso haber presenciado este acto para formarse una idea de la emocion que sintieron todos, así seglares como eclesiásticos. El corazón de aquel dignísimo Prelado estaba sumamente enternecido, teniendo á su presencia á todo el clero mas distinguido de la Diócesis; y las palabras que salian trémulas de sus labios, al paso que revelaban la alegría en que rebosaba su alma, herian el corazón de sus oyentes, que no podian muchos de ellos contener las lágrimas que brotaban de sus ojos. Dijo S. E. I. tantas cosas y con tanta ternura y paternal cariño, que nos faltan colores para pintar al vivo tan grata escena, y nuestra pluma vacila al describirlas. Principió su discurso protestando el intenso amor que profesa á sus hermanos cooperadores en la viña del Señor, acreditado con tantas pruebas como les ha dado, y con tantos sacrificios como ha hecho en beneficio suyo desde que tiene la dicha de desempeñar las funciones de su sublime dignidad en esta Diócesis; como tambien su profunda gratitud á tantas pruebas de respeto, adhesion y amor, como ha recibido y está recibiendo continuamente de todo su clero. Prosiguió exhortándolos á vivir en paz con sus hermanos. *Pacem habete ad invicem*, les decía con el Apóstol, y á que se amaran mutuamente, puesto que la caridad es la divisa de los ministros del Señor. Concluyó encareciéndoles el celo por la salvacion de las almas que el Señor les ha encomendado; y después de cantado el cántico de la Virgen y el *Te-Deum*, les despidió dando á todos su pastoral bendicion. Quiera el cielo prolongar por muchos años la vida de tan digno Prelado, que tanto se interesa por la felicidad de toda su Diócesis, procurando al efecto la santificacion de su ejemplar clero, que, segun manifestó en la brillante improvisacion con que inauguró los Santos Ejercicios, fueron los únicos fines que le movieron á disponerlos.—R. E.

Dicen de Vich con fecha 16 del actual: «En mi anterior participaba á V. haber el P. Mach, misionero de la Compañía de Jesus, dado ejercicios espirituales á los alumnos de este seminario, y hoy puedo decirle que el mismo sacerdote acaba de darlos tambien á los señores eclesiásticos de esta ciudad y diócesis, á quienes las ocupaciones imprescindibles de su santo ministerio han permitido concurrir. Anteayer, dia en que se cerraron dichos ejercicios, después de haber cantado el *Magnificat* en accion de gracias, tomó la palabra S. S. I. nuestro obispo para dar las gracias y el parabien á su clero que apesar de lo riguroso de la estacion ha asistido constantemente en gran número á las prácticas de los ejercicios, sin preceder ninguna clase de mandato, ni siquiera una instancia de parte de la autoridad, sino una sencillísima invitacion. Sumamente conmovido S. S. I. por el edificante espectáculo que ofrecia el templo, trazó á grandes rasgos y con la elocuencia que le es natural, la triste situacion de muchas diócesis de España inmensamente mi-

triste que la de la nuestra; expresó la santa envidia que le tenían por su dicha otros prelados que no pueden disfrutarla; pintó las obligaciones del sacerdote en todo tiempo y particularmente en el nuestro, y lleno de religioso entusiasmo mandó cantar el *Te-Deum*, terminando con la bendición con el Santísimo Sacramento que durante la función había estado espuesto. Grato recuerdo dejarán estos ejercicios á nuestros eclesiásticos que se manifiestan muy contentos de su director el padre Mach y, sobremañera edificados del ejemplo dado por su pastor, quien no obstante el frío intenso y sus multiplicadas atenciones, ha asistido todos los días mezclado con sus súbditos á las funciones. ¡Ojalá la costumbre de los ejercicios públicos á los eclesiásticos, escolares y aun á las demás clases de la sociedad fueran estendiéndose á todas las diócesis, pues á juzgar por los frutos que producen en las que los hacen podría esperarse fueran un poderoso medio para reformar las costumbres demasiado maleadas y excitar el celo de la gloria de Dios en muchos, resfriados en demasía!

Varios prelados, en repetidas comunicaciones dirigidas al ministerio de Gracia y Justicia, se lamentan de la falta de observancia y compostura que notan en los días festivos, que algunos destinan á cometer toda clase de excesos, en vez de ocuparlos en las prácticas religiosas, rogando encarecidamente á la reina se digne poner remedio á unos hechos que tanto desdican de un pueblo verdaderamente cristiano. Convencido el ánimo de S. M. de que las quejas de los Prelados encierran en el fondo una triste realidad, y conociendo al mismo tiempo que las circunstancias de la época no permiten atacar de frente un mal por desgracia arraigado en las costumbres, se ha dignado resolver que los gobernadores civiles, valiéndose de los medios indirectos y administrativos que están á su alcance, vigilen y procuren que en los días que santifica nuestra religión, no tengan lugar esas profanaciones que deploran los Prelados, y son en último extremo igualmente funestas á la Iglesia y al Estado.

Según correspondencias de la Habana sabemos que el día 4 del último diciembre tuvo lugar en la iglesia del colegio que los PP. de la Compañía de Jesús tienen establecido en aquella ciudad, la función que el cuerpo de artillería dedica todos los años á su patrona Santa Bárbara.

Asistieron cuatro generales y todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y otras muchas personas convidadas.

Después de la función los artilleros, cuya plantaría y buen gusto es tan sabido, obsequiaron á los convidados con un riquísimo ambigú que fué servido en el mismo colegio.

Al día siguiente 5 se celebraron las honras fúnebres que el mencionado cuerpo dedica á sus compañeros difuntos. A este efecto se levantó en medio de la iglesia un magnífico catafalco rodeado de obuses, fusiles, granadas y otros petréchos de guerra colocados con arte y maestría. Tanto el panegirico de la Santa como la oración fúnebre, estuvieron á cargo de los PP. Jesuitas que nada dejaron que desear.

Ademas hemos leído en una de dichas correspondencias una anecdótica bastante chistosa. En el espresado colegio hay escuela de equitación, pues bien, el día 11 del citado diciembre salió á paseo á caballo con trece colegiales el maestro de aquel arte, y al doblar una calle cuando regresaban de la lección, encontraron un coche en el que iba el capitán general de simple particular y sin escolta ninguna dirigiéndose ya á palacio. El maestro, que le reconoció, le dió la ocurrencia de mandar formar el pequeño escuadrón á cuatro de fondo detrás del coche y acompañar como una escolta de honor á S. E. Llegados á la puerta del palacio iban á desfilas, mas entonces el capitán general les hizo parar, y á la voz del maestro formar en batalla y echar pié á tierra conforme á las reglas del arte, lo ejecutaron con suma precisión. Salieron luego algunos soldados de la guardia que tomaron los caballos de la brida y los niños fueron obligados á entrar y llenar sus pañuelos de dulces. Volvieron á montar con igual destreza y se retiraron, no sin dar ántes una vuelta por la plaza para complacer á la señora del capitán general y satisfacer la curiosidad de la multitud que se había reunido.

Nosotros nos congratulamos del aprecio y simpatías que el colegio de los PP. Jesuitas merece á los habaneros, y les deseamos toda clase de prosperidades.

Leemos en *La Bilancia* de Milan que S. S. Pio IX ha escrito una carta autógrafa al emperador de los franceses dándole consejos paternales para la seguridad del reino de las Dos-Sicilias y para el reposo de la Península italiana. La mediación ó arbitraje del Soberano Pontífice es una de las garantías mas seguras del mundo católico.

El párrafo de la correspondencia romana sobre el cual llama la atención *La Bilancia*, se espresa de este modo:

«Anúnciase, y la noticia procede de buen origen (da luego autorevole), que inmediatamente

después del odioso atentado de Milano, escribió el Santo Padre una carta autógrafa que merece tomarse en consideración por los hombres que dirigen la política contemporánea. No estamos en posición de dar el texto positivo de este precioso documento, pero podemos asegurar al menos el espíritu que lo preside; tiene por objeto mostrar á Napoleon III el peligro grande que hay en haber suscitado lo que se llama guerra napolitana, y en haberse asociado indirectamente á los turbulentos proyectos del gabinete británico contra el rey de las Dos-Sicilias, en detrimento del principio de autoridad que pierde su prestigio á los ojos de los pueblos, cuando ven bajo la presión extranjera al que de él está investido, y cuando saben y tocan con el dedo que se pretende sustituir la violencia moral de las grandes potencias á la acción espontánea del gobierno.

En una palabra, el Santo Padre dirige al corazón de Luis Napoleon su voz de consejero, y en cierto modo de mediador en esta cuestión napolitana que tiende á comprometer á los gabinetes y á trastornar la Italia y con ella la Europa entera, apenas restablecida sobre las bases de su equilibrio. De este modo S. S. ha llenado en el siglo XIX el noble oficio que los Papas ejercian en la edad media cuando estaban en la cima de la escala social y dirigian la política general del mundo, para que los derechos y deberes mutuos de los principes y de las naciones se mantuviesen en buena armonía, y para que las leyes civiles no atentasen ni pusieran obstáculo á la observancia de la ley evangélica.

El eco de esta carta será inmensa en cuantas partes resuene el eco de Roma cristiana, y la mediación paternal del Soberano Pontífice no tendrá poca influencia en el arreglo de este desventurado asunto.

¿Será católica la Rusia?

Con ese título se ha publicado en Francia un notable folleto (su autor el P. Gagarin) encaminado á demostrar la necesidad que la misma Iglesia rusa debe de experimentar y experimentará mas y mas cada día de reconciliarse con la Santa Sede. El escrito hace al pueblo ruso la justicia de reconocerle virtudes religiosas semejantes á las que los pueblos de Occidente atesoraron en tiempos mas felices, y por otra parte deplora esa suerte de impotencia en que yace abatido el clero ruso por su fatal emancipación de la metrópoli del orbe cristiano. De paso y con dolor indica la infiltración que entre algunos miembros de la aristocracia moscovita ha tenido lugar del espíritu irreligioso y filosófico de la secta voltieriana; espíritu que por ahora tiene á raya la piadosa conciencia y el sentimiento religioso.

Ruso católico el padre Gagarin, dedica sus demostraciones no solo á los católicos, sino también á todos sus paisanos cismáticos, esforzándose, tocante á estos últimos, á disolver los falsos escrúpulos que los retiene todavía en el camino del error, y á tranquilizar su apego á los antiguos ritos de su Iglesia, con la seguridad que les ofrece de que jamás ha querido ni querrá la Santa Sede abolir ni atacar la venerable liturgia de la antiquísima iglesia griega. Cita en apoyo de su ofrecimiento el respeto que los Papas manifestaron en todo tiempo profesar al rito griego; y después de aludir á la deferencia de que para con este venerando culto y sus augustas ceremonias dió tan irrefragables pruebas el Papa Eugenio IV, de feliz memoria, recuerda un comentador del padre Gagarin la generosa benevolencia que Pio IX, apenas sentado en la Silla de San Pedro, demostró hacia los pueblos cismáticos de Oriente.

Los estadistas rusos reconocen ser urgente y tratan en efecto de dar al clero nacional un poco mas de vida, de fuerza y de influencia que las que tiene en la actualidad, habiéndose á este fin de suprimir el sínodo que ha invadido todos los poderes espirituales, reunir un concilio y restablecer el patriarcado. Pero el P. Gagarin objeta con razon que no puede haber independencia para la Iglesia rusa sino en el seno de la unidad y bajo la protección de San Pedro, y que no habrá para ello vida fuera de la vida comun á la Iglesia universal: que solo en la roca de San Pedro se puede recibir, porque solo de aquí brotan los manantiales de la fecundidad, de la salud y de la pujanza.

Opina el autor estarse hoy operando en Rusia, por parte del clero, un movimiento de transformación religiosa, que compara, no sin mucha exactitud, al pusseysmo ingles, y en su dictamen, para transformar completa y felizmente en un pueblo católico el imperio ruso volviéndole á los brazos del Padre comun de los fieles, bastaría que se resolviesen á llevarla á cabo de comun acuerdo el Papa, el emperador y el clero de Rusia. Ciertamente, un pueblo como Rusia, donde á pesar de la multitud y divergencia de castas que le forman, se venera sin discusión al jefe del Estado como un padre celoso del bien de sus hijos, que tales respecto á él considerábase sus vasallos; un pueblo como el ruso, donde las personas y cosas dedicadas al culto de la divinidad predicán á todas las clases, sin contradicción el principio santo de obediencia á la Majestad divina y á su repre-

sentación humana: un pueblo así constituido es materia mas dispuesta que otros, donde toda obediencia anda relajada, á una conversión en masa bajo la dirección del imperio y del sacerdocio á la verdad católica, á la verdadera luz que resplandece desde el Vaticano sobre todo el mundo.

Estado del catolicismo en Rusia.

Acostumbran en Rusia la mayor parte de los ministros de la corona publicar una revista mensual de su respectivo departamento, revestida por lo mismo de carácter oficial. La del ministro del Interior, número correspondiente al mes de mayo próximo pasado, inserta un interesante artículo sobre el estado del catolicismo en Rusia, artículo que *El Norte* de Bruselas del 28 de junio último dió en extracto, y es según *La Civiltà Cattolica*, de cuyas columnas le traducimos, del tenor siguiente:

«De 1774 data la institución de las diócesis católico-romanas en Rusia. Anteriores á dicha época existían solo en el imperio algunas iglesias católicas diseminadas en Petersburgo, Moscow y en distintas otras ciudades. Regiábase estas iglesias por un reglamento especial que promulgó la emperatriz Catalina II á los 2 de febrero de 1769. Pero el 1804, cuando el imperio ruso hubo reconquistado la Rusia Blanca, muchos de cuyos distritos habian formado parte de diferentes Obispados católico-romanos de Polonia, en imperial carta patente de 12 de mayo del precitado año instituyóse el primer obispado católico-romano que habia existido en Rusia. Componían esta diócesis todas las partes de los Obispados de Polonia que hemos mencionado, como también todas las iglesias católicas esparcidas en el resto del imperio; y fué llamado al Obispado de esa nueva Sede el antiguo Obispo de Malo, Estanislao Scytrzeniewicz de Bohusz, canónigo de Wilna. Luego á poco fué confirmado este nombramiento con bula *ad hoc* del Papa Pio VI, que le concedía ademas plenos poderes sobre las iglesias y monasterios de su diócesis. Nueve años después, el 1784, fué el referido Obispado erigido en Arzobispado, y en conformidad á imperial carta patente del 14 de noviembre, tomó el nombre de Arzobispado de Mohileff.

La circunscripción de la diócesis, que abrazaba los gobiernos de Mohileff y de Polotsk, continuó la misma hasta 1795. En esta época, la reunión del gran ducado de Lituania dió origen á otra Silla diocesana, que fué instituida por decreto imperial del 6 de octubre de 1795, con el título de obispado de Libonia.

Comprendía en su jurisdicción esta última las parroquias y monasterios del gobierno de Mohileff, bajo el gobierno polaco, y cuya existencia se remonta al reinado de Wladislao Jagelon en el siglo XIV, habiendo sido construida su catedral en 1387.

El 29 del calendario mes espidióse un nuevo ukase general instituyendo dos nuevas sedes episcopales en las conquistadas provincias de Polonia, á saber: la de Pinski y la de Letitkeff; formando la primera los gobiernos de Minsk y Volhynia, y la segunda los de Podolia, Baatslau y Vosnessensk.

Por el propio tiempo fué aumentado el obispado de Mohileff, uniéndole muchas partes de los gobiernos de Kieff y Tehernigoff. Y á la misma fecha se remonta la creación del primer colegio eclesiástico católico-romano.

Dos años mas tarde, con el fin de mejor arreglar los negocios eclesiásticos de los católicos súbditos de Rusia, un decreto imperial del 26 de febrero de 1797 creó en San Petersburgo, agregado al consejo de los negocios de justicia de Lituania, de Estonia y de Curlandia, un departamento especial para los asuntos judiciales de los católico-romanos, bajo la particular inspección del presidente de dicho consejo.

Coe igual celosa solicitud á favor de los súbditos que profesan la fe católica, dispuso Pablo I á 29 de mayo de 1798 la erección de seis diócesis, que compusieron el arzobispado de Mohileff, el obispado de Wilna, el de Samogizia (distrito del mismo nombre), cuya creación es de fecha del 1446, y fué ordenada por el concilio ecuménico de Constanza; el episcopado de Loutsk, el de Kameniec y el de Minsk. La diócesis de Loutsk formaba en tiempos antiguos una dependencia del primado de Guesen, y la de Kameniec dependía de la metrópoli de Lemberg (Svoff).

En la misma época confirió Pablo I al arzobispo de Mohileff el título de arzobispo de todas las iglesias católicas de Rusia, poniéndole en posesión de todos los derechos que pudieran pertenecerle, no solamente en su diócesis, sino con respecto á los demás obispos de la referida confesion. Fueron asimismo confirmados todos los decretos anteriormente en vigor, concernientes á la administración eclesiástica.

A su exaltación al trono Alejandro I, aplicó con igual empeño sus cuidados á la administración de la iglesia católica en su imperio, haciéndose en 1801 un mas ordenado arreglo de la mencionada administración.

El reglamento del 15 de noviembre determinaba los derechos y deberes del consejo, en su

calidad de autoridad superior, como también los de los consistorios diocesanos y de los obispos en sus relaciones con las iglesias, con los órdenes religiosos y con la autoridad civil.

Finalmente, en 1818, queriendo el emperador Nicolas I facilitar la administración de las iglesias católicas en la parte meridional de Rusia, lejana de Mohileff, y satisfacer las necesidades religiosas de los colonos tudescos establecidos en dicha comarca, no ménos que en el gobierno de Sayetoff, mandó establecer primeramente en Kherson, y después en Tirasopol, una Sede episcopal con dos sufragáneas, y ordenó señalar los límites de las demás diócesis del imperio, con arreglo á los verdaderos confines de los gobiernos del Oeste. Tales son los límites subsistentes en el día para las diócesis de la Rusia católica.

El número (4) de fieles católicos de ambos sexos en todo el imperio sube á 2.752,789. Cuentábase 1,110 parroquias, 47 conventos de varones que albergan 513 religiosos, y 25 de mugeres para 450 monjas; 79 altos dignatarios del clero secular, y 2,226 curas párrocos.

Están destinados á la manutención del clero sus bienes raíces y los capitales del clero católico romano, traspasados á la administración de la corona desde 1844. Estos gastos ascienden anualmente á la suma de 700,000 rublos de plata (unos doce millones de reales vellón; ó 2.800,000 francos.)

Los seminarios instituidos en cada diócesis y la academia eclesiástica de Petersburgo, como alta escuela de la memorada comunión, sirven á la instrucción del clero católico romano. Estos establecimientos contienen 560 alumnos. Su dirección superior pertenece á los prelados diocesanos, que eligen lo mismo los rectores que los inspectores, cuyos nombramientos deben participarse al gobierno. Derechos semejantes incumben respecto de la academia al metropolitano en su calidad de Arzobispo de Mohileff.

Todo lo relativo á la administración de los negocios eclesiásticos católico-romanos está dividido en tres secciones: administración diocesana, consejo eclesiástico y ministerio de lo Interior.

La administración diocesana corresponde al prelado de cada diócesis con asistencia del Consistorio y del Cabildo. Todo el clero secular y regular está sometido á su jurisdicción. Con respecto al obispo, tiene el Consistorio carácter deliberativo, y le componen miembros eclesiásticos nombrados por el diocesano.

El consejo eclesiástico le forman, bajo la presidencia del metropolitano, asesores elegidos en cada diócesis, y entiendo muy en especial de la marcha de los negocios de la diócesis, y del cumplimiento de las obligaciones de la misma. nombra.

Ultimamente, la alta vigilancia y superior administración de los negocios del culto católico romano están en Rusia concentrados en departamento de cultos extranjeros del ministerio de lo Interior.

Seccion comercial.

El *Moniteur* frances acaba de publicar los estados de las principales mercancías que han sido objeto del comercio de importación y exportación de Francia durante el año de 1856. El total de la recaudación efectuada sobre la importación en este último año, asciende en cantidad redonda, á 174 millones de francos, lo cual presenta un aumento de 24 millones, sobre la recaudación de 1854, y una disminución de 16 millones, respecto de la de 1855, en cuyo año la esposicion universal dió extraordinario impulso al movimiento mercantil.

Las mercancías siguientes figuran en primera línea entre las importadas en mayores cantidades: cereales, que ascienden á 8.196,453 quintales métricos; cacao, 64,172 id.; café, 402,352 id.; cañamo, 58,488 id.; algodón, 960,305 id.; metal de fundición en bruto, 1,409,955 id.; semillas oleaginosas, 955,155 id.; carbon de piedra, 44 millones 747,880 id.; añil, 17,645 id.; lanas, 598,804 id.; lino, 248,856 id.; plomo, 402,501 id.; carnes frescas y saladas, 151,680 id.

Las mercancías siguientes son las que han dado mayor movimiento al comercio de esportación: vinos comunes, 1,285,785 hectólitros; aguardiente de vino, 184,152 id.; cereales, 1,094,405 quintales métricos; rubia, 174,852 id.; pieles acordabanadas ó charoladas, 5,282 id.; id. curtidas y encorreadas, 42,586 id.; id. trabajadas en guantes, 5295 id.; id. trabajadas en otros objetos, 18160 id.; sal marina ó de salina, 1.558,528 id.; azúcares refinados, 561,952 id.; tegidos de algo-

[1] Según la estadística oficial de 1846, contábase 7.300.000 católicos-romanos, á mas de gran número de armenios, igualmente católico-romanos, señalados en la espresada estadística con el título de armenios católicos; y armenios gregorianos contábase 1.000.000. Claro es que en el número escrito en este lugar, no va comprendidos los católicos polacos y los armenios; habiéndose solo de los católicos sujetos á las diócesis de la Rusia propiamente dicha.

don, 434,749 id.; tegidos de lana, 83,644 id.; tegidos de seda, 43,076 id.; vidrios y cristales, 280,965 id.

El impuesto de consumos recaudado sobre las salas francesas y extranjeras despachadas en los mercados del interior durante el año de 1856 asciende a francos 35.260,565.

De La España del 1.º de este mes tomamos la siguiente revista semanal de la Bolsa.

La semana que hoy termina ha sido en las Bolsas de París y Londres de las mas comunes y ordinarias, sin que se haya notado ninguna de esas peripecias que revelan las grandes jugadas. De resultados del derecho de entrada que ahora se exige en la de París, han dejado de asistir muchos aficionados, sobre todo los que especulaban en los infimos valores. El 3 por 100 se ha mantenido en los lúnes de 68, y el 4 1/2 en los de 94. Las oscilaciones han sido en el primero desde 67'30 a 68,20: ayer quedó a 67,80 para la liquidacion, en el segundo desde 93'80 a 94'40 precio de ayer; de la liquidacion de fin de mes no conocemos todavía los resultados.

En Londres los valores han manifestado constantemente flojedad; siendo el precio de los colonizados el de 95 1/2. La cotizacion recibida anoche los trae a 92 1/2 3/4.

La situacion monetaria no ha mejorado, si bien se nota mayor facilidad en las transacciones, lo cual puede consistir en que el comercio se va avezando a la escasez, y parte de este dato en todas sus operaciones. Sin embargo, pocas veces ha sido, como el año último, tan activo el tráfico de metales en Londres, según se deduce del siguiente estado de exportacion durante el segundo semestre de 1856, que tomamos del Times:

Table with columns Oro and Plata. Rows include India, China, Cabo de Buena Esperanza, Hamburgo, Francia (via Boulogne, Calais y Duukerke), Peninsula, Indias Occidentales, Brasil, Africa, Total.

Durante todo el año de 1856 las sumas esportadas para los países arriba indicados ascienden a 17.806,940 libras esterlinas, mientras que en 1855 solo subieron a 14.224,610. En el anterior resumen no se incluyen las cantidades, que representan algunos millones de libras, remesas a Francia por la vía de Folkstone y Douvres.

Antes de hablar de lo ocurrido en la Bolsa de Madrid durante la semana, tenemos que hacer una rápida escursión al extranjero. Sabido es que la operacion de M. Mirés no ha sido del agrado de los gros bonets de la finanza, los cuales querian dominar a esta tierra de Es-

pañola. El asunto ha avivado sus celos y para vengarse del intruso le sus reclamos, comunicados, anuncios y demas medios de publicidad a que ha recurrido, ha facilitado armas a sus contrarios; y aunque todo esto considerado aisladamente con relacion al negociador debiera importarnos bien poco, no sucede así dado el momento en que los verdaderamente liados son los fondos españoles y de rechazo nuestro crédito.

Por medio de maniobras que están al alcance de cualquier zurupeto, y que son eficaces cuando las emplean casas poderosas y no hay quien las contraresta, nuestros fondos han declinado rápidamente lo mismo en París que en Londres, Amsterdam, Francfort y demas plazas extranjeras. En la primera quedaron ayer a 36 1/2 el interior, a 23 1/8 el diferido y a 5 1/2 el pasivo.

Con este precedente, y no faltando tampoco en Madrid quien secundase las maniobras que se hacen en el extranjero, nuestros fondos habian declinado mucho y llevaban trazado de seguir descendiendo, si de repente no se hubiera presentado resistencia. El lúnes comenzó el consolidado a 58'40, y el diferido a 24'40, y por medio de ventas en todos términos lograron ponerlos bajistas a 57'80 y 24'25. El plazo, con especialidad el firmo, se daba casi a los mismos precios que el contado, y a veces a menos. La victoria parecia estar por los bajistas, y la mayoría de los especuladores se encontraba aterrada, cuando el juéves se presentaron tres ó cuatro personas que comenzaron a comprar con brio cuanto salia. Los que con tanta profusion daban papel comenzaron por replegarse, para reconocer sin duda el terreno, concluyendo por defenderse en retirada, aunque largando de vez en cuando sus andanadas. De sus resultados el consolidado llegó el viernes a 58'10 y el diferido a 24'65 ambos al contado. Este último se hizo por la noche en el Passage a 24'80.

Abierta ayer la bolsa bajo tan buenos auspicios, el consolidado se puso al instante a 58'40 y el diferido a 24'90. A estos precios se mantenian firmes ambos valores, cuando al dar las tres, habiendo sido abandonadas la mayor parte de las primas bajaron sin transicion considerablemente hasta tal punto que el diferido llegó a estar ofrecido a 24'35. Despues se repuso bastante, quedando a 24'70 dinero. Como se vé, la semana ha sido de grandes fluctuaciones, y bien puede decirse que hace mucho tiempo no presentaba la bolsa tanta animacion.

Las dos potencias combatieron con energia el juéves y el viernes, mas ayer sábado se notó que alguno de los compradores de los días anteriores se habia tornado vendedor, a lo cual se atribuyó que los bajistas pudieran aprovecharse en tal sentido del abandono de las primas. Si los aleistas hubieran hecho el sábado lo mismo que el juéves y viernes ó si hubiesen guardado al menos la neutralidad armada, es opinion que el diferido habria quedado al concluir la semana a 25.

De todos modos, en fin de esta aparecen mas beneficiados que cuando comenzó, lo cual facilitará la liquidacion, pues las diferencias no serán tan considerables. Hasta el martes no se hace, de manera que los que hayan operado al descubierta tienen todavia dos días de media contratacion. No creemos que los descubiertos en ningún sentido sean considerables. No sucede lo mismo por fin de febrero para cuya época hay hechas ventas numerosas y de importancia. Ayer se liquidó una partida de seis millones en diferido hasta el juéves.

La especulacion ha desdénado los demas valores, y

cual mas, cual menos todos se han resentido de la baja, excepto las acciones del Banco y del Canal de Isabel II que quedan solicitadas. Ayer se verificó la subasta de las amortizables: los tipos fueron a 12 1/4 y 7 1/4 y las partidas mas altas que entraron a 11'62 y 6'85. Se conoce que los tenedores querian ante todo tener la seguridad de realizar. La deuda del personal está decaida.

La cotizacion de las sociedades anónimas, parece estar estereotipada. El papel de todas ellas abunda, al paso que la especulacion, recordando sin duda lo fugaz que fué la ilusion, para algunos realidad, de las grandes primas, las deja en el mas completo olvido. A menos precio del que aparecen cotizadas en Madrid se pueden comprar en Bruselas.

En resumen, la semana que parecia ser muy tempestuosa a consecuencia de los esfuerzos hechos por los bajistas concluyó mucho mejor que lo que era de esperar. Continuará la coalicoin contra M. Mirés? Lo probable es que así suceda en tanto que necesite vender papel, a menos que antes no llame a composicion y quieran aceptarla los gros bonets a quienes hemos aludido al principio de esta revista.

Palma 14 de febrero.

Revista de periódicos.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el número 3778 se publican dos reales órdenes relativas a extinguir el servicio militar de practicantes en buques de guerra ó sanidad militar.

Otra relativa a minas. Dos mas aprobando las alteraciones en el Manual de agricultura y la Cartilla agraria de Oliven. Otra sobre sementales y paradas de caballos. La siguiente relativa a quintas.

Quintas.—En la Gaceta de Madrid, número 4789, correspondiente al día 31 de enero último, se halla inserta la siguiente Real orden.

«En vista de que muchos de los expedientes de quintas que se remiten para su resolusion a este Ministerio no se hallan instruidos del modo que conviene para su mas pronto despacho, ni con arreglo a lo mandado en los artículos 136 y 137 de la ley vigente de reemplazos, la Reina (Q. D. G.) a fin de evitar dichos inconvenientes, ha tenido a bien disponer:

1º Que no admita V. S. ni dé curso a reclamacion alguna sobre quintas que se haya presentado en ese Gobierno civil despues de trascurrido el plazo de 15 dias que señala el artículo 136 de dicha ley.

2º Que V. S., bajo su responsabilidad, no omita, en los expedientes de reclamacion que según la ley sean admisibles, ninguno de los documentos y formalidades que exige

3º Que en las copias de los acuerdos de la Diputacion ó del Consejo provincial contra que se reclame, cuide V. S. de expresar la fecha en que se dictaron, y la en que se hicieron saber a los interesados.

4º Que cuando la cuestion versee sobre la exencion de un quinto que alegue mantener a su padre, madre, abuelo, abuela ó hermano huérfano, incluya V. S. en el expediente un certificado en que la Administracion de Hacienda pública de la provincia haga constar circunstancialmente las varias cuotas de contribucion anual que por todos conceptos haya satisfecho en el año anterior al del reemplazo la persona que se suponga pobre, y las utilidades que se le hayan calculado en el mismo año; según lo que resulte de los amillaramientos respectivos.

5º Que a todos los expedientes se acompañe el informe razonado del Consejo provincial, aunque el fallo contra que se reclame lo haya dictado la Diputacion antes del restablecimiento de la ley de 4 de abril de 1845.

6º Que V. S. cerciorado de que el expediente está completo y reúne toda la instruccion y documentos que previene la ley y las precedentes reglas, lo remita a este Ministerio dentro del plazo de un mes que prefija el citado art. 137, cuidando V. S. de emitir su dictámen sobre el fondo de la cuestion que en cada caso se promueva.

Y 7º Que no instruya V. S. expedientes ni les dé curso cuando las reclamaciones se refieran a acuerdos sobre la talla ó aptitud física de un quinto declarado soldado, ó escludido del servicio como inútil, a no ser que el fallo contra que se reclame haya sido contrario al dictámen de dos de los facultativos ó talladores, único caso en que son admisibles los recursos de esta naturaleza según el art. 152 de la ley.

De Real órden lo digo a V. S. para su inteligencia, la del Consejo provincial y demas efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 29 de enero de 1857.—Nocedal.—Sr. Gobernador de la provincia de....»

Y se inserta en el Boletín Oficial para su debida publicidad y demas efectos convenientes. Palma 9 de febrero de 1857.—José María Garellly.

Otra referente a clases pasivas, que insertamos integra tambien, atendiendo al gran número de personas a quienes interesa:

Seccion de Hacienda.—El Ilmo. señor Presidente de la Junta de clases pasivas, ha dirigido a

este gobierno con fecha 26 de enero próximo pasado la comunicacion que dice así:

«Al ocuparse esta Junta en remover cualquier dificultad que pueda entorpecer la breve evasion de los muchos y graves asuntos a la misma encomendados conciliando el bien del servicio con el de los interesados que a ella recurren en solitud de que se declaren los derechos que puedan corresponderles; ha llamado su atencion el crecido número de expedientes de religiosos esclaustros que se hallan pendientes de resolucio. En su vista a fin de proceder con el necesario conocimiento al llevar a efecto la revision de tales expedientes que será conveniente no solo para facilitar su despacho sino para la debida cautela en favor de los intereses del Tesoro público; he resuelto dirigirme a V. S. a fin de que por medio del Boletín Oficial se sirva disponer se dé conocimiento a los religiosos esclaustros ó sus legítimos herederos que residentes en la provincia de su digno cargo tengan pendiente ante la Junta de clases pasivas solicitudes para declaracion, rehabilitacion ó mejora de derecho; se presenten dentro de un breve plazo en la contaduria de Hacienda pública de esa provincia ó ante los alcaldes de los pueblos donde residan, con una nota firmada precisamente por los mismos interesados en que espresé la fecha y objeto de sus reclamaciones, con lo cual evitarán los gastos que precisamente se les ocasionarian si encargasen la gestion de sus expedientes a personas estrañas que ningun resultado mejor ni mas breve podrán ofrecerles. Con estos datos la citada Contaduria formará y remitirá a esta junta en fin de febrero próximo una relacion detallada de los interesados existentes ó de sus herederos declarados por el Tribunal competente, lográndose de este modo el conocer a cuáles expedientes debe darse la preferencia, en el despacho como así se verificará en cuanto lo permitan las demas urgentes atenciones del servicio.

He dispuesto su publicacion en este Boletín Oficial para que llegue a conocimiento de los Religiosos esclaustros ó sus legítimos herederos a quienes comprenda la órden preinserta, los cuales deberán presentar antes del día 20 de este mes, los que residan fuera de la Capital, a los alcaldes de los pueblos de su domicilio y los que vivan en ella al Sr. Contador de Hacienda pública una nota firmada precisamente por los mismos interesados en que se espresé la fecha y objeto de sus respectivas reclamaciones.»

Los alcaldes de los pueblos remitirán antes del día 24 sin falta, a la Contaduria de Hacienda pública de esta provincia, las notas que se les hubieren presentado, a fin de que por aquella oficina se realice la relacion general de que se hace mérito al final de la preinserta comunicacion. Palma 5 de febrero de 1857.—José María Garellly.

La exencion de tomar cédulas de vecindad los matriculados de marina; pero si deberán obtener licencia de sus autoridades para viajar.

El establecimiento de un nuevo faro en el Cabo Caballería, en Menorca, desde 1.º de marzo próximo.

Un recuerdo a los ayuntamientos para el pronto pago del 20 por 100.

Una real órden sobre estadística civil y criminal.

El anuncio para la venta judicial del pallebot Jacinto.

La vacante del maestro mayor de obras, en Melilla.

Boletín religioso.

Santó de mañana.

SAN FAUSTINO Y SAN JOVITA HERMANOS MÁRTIRES.

Nacieron en Brescia y se dedicaron al ministerio eclesiástico. Faustino fué presbítero, pero Jovita no pasó de diácono. Sus virtudes les hicieron dignos de todo aprecio, y fueron causa de la conversio de muchos pecadores. Padecieron martirio por órden del emperador Adriano el día 15 de febrero del año de 122.

CULTOS.

Mañana domingo

En Santa Teresa continúan las cuarenta horas, siendo la esposicion a las seis y media de la mañana; a las siete habrá comunio general y a las diez misa solemne con música, en cuyo ofertorio predicará el Pro. D. Joaquin Vidal. Por la tarde a las cinco se empezará, a toda orquesta, el devoto Triduo en obsequio del purísimo é inmaculado Corazon de María. La reserva tendrá lugar a las seis y media de la noche.

En Santa Clara al toque de oraciones se practicará el piadoso ejercicio en honor de la muerte feliz y gloriosísima Asuncion de María santísima a los cielos, con música y esposicion de S. D. M.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán de la brigada fija de artillería D. Mateo Salvá. Parada, hospital y provisiones, Luchana. El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX.

Se halla vacante la plaza de oficial sache de este ayuntamiento por renuncia del que la obtenia. Los aspirantes a dicho destino presentarán sus solicitudes dentro el término de un mes a contar desde la fecha. Andraitx 8 de febrero de 1857.—Bernardo Alemañy, alcalde.—P. A. del A.—Antonio Alemañy, secretario.

Anuncios particulares.

NODRIZAS.—Una de 25 años de edad y la leche de 4 meses, desearia encontrar criatura para criar en casa de los padres de la última: darán razon en la calle del Estanco del tabaco, manzana 198, núm. 15.

Otra de edad de 36 años y la leche de 7 meses, solicita lo mismo, pero criando en su casa, que la tiene en Marratx: darán razon en casa de D. José Ribas, que vive en la calle de la Herrería alta.

Horticultura

Y FLORICULTURA.

Mr. Guillermo Constantino acaba de recibir del establecimiento de horticultura de los señores Burdin de Chamberi, una colecccion de árboles frutales de todas calidades, principalmente perales, manzanos, rosales, claveles listados, bulbos de dahalias y otros arbustos de flores, cuyos artículos se darán a precio cómodo: además hay parras de las calidades que produce el vino de Champagne y almendros enjertados sobre ciruelos, que son preferibles por ser su vejetacion mucho mas tardía. Se despachan en la calle de San Miguel frente al convento de Santa Catalina de Sena.

Mr. Marignac.

Este señor acaba de llegar a Palma con un granda y variado sortido de estampas del mayor gusto de todas dimensiones a precios equitativos, como son santos historias.

Estampas de 27 pulgadas a 4 rs. una. Alas de Bourcort, a 24 rs. uno, que hasta hoy se han vendido a 48 rs.

Colecccion de mapas grandes de Dufourt, a 4 rs. uno. Album de vistas de la Habana, a 40 rs. uno.

Cuadernos de muestras para escribir y adorno. Permanecerá hasta últimos del mes en la tienda nueva de ebanistería de Pedro Antonio Bernat, junto al café de la Union, sito en el Borne.

MR. DESCOLE,

dentista mecánico de Paris.

DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES.

Si en ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ó la presenacia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos a la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes a los niños. Mr. DESCOLE vive calle de San Nicolas, n.º 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

AL PÚBLICO.—Se desea encontrar un cocinero para un buque de los que viajan a América. Darán razon en el despacho del vapor el Rey D. Jaime I.

Espectáculos.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 161 para el 14 de febrero.

Se pondrá en escena la ópera seria en tres actos del maestro Bellini, titulada

NORMA.

Funcion 162 para el 15 de febrero.

Se pondrá en escena el gran drama de espectáculo en seis actos, titulado

LA CABAÑA DE TOM Ó LA ESCLAVITUD DE LOS NEGROS.

Dando fin con el baile en un acto

La escuela de baile en Sevilla. por la Señorita Montero, Sr. Vadillo y todo el cuerpo de baile.

A las siete.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.